



24303

BA2021000018



ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES

APROXIMACIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL AL CÓDIGO NOÉTICO DEL CREADOR INTELECTUAL

Hazael Marquez Alfonso Solano

Doctor en Ambiente y Desarrollo (hazaelalfonzo@gmail.com)

Yesica Yulitza Pérez Pantoja

Doctorando en Ambiente y Desarrollo (yesicams.perez74@gmail.com)

Yorman Guillermo Mantilla

Doctor en Ambiente y Desarrollo (yormanunellez2014@hotmail.com)

Resumen

El propósito de los autores es hacer una descripción con postura crítica, para aproximarse a los fundamentos que direccionan la "filosofía" de trabajo del Creador Intelectual (investigador). Todo esto, como acción devenida del análisis de las transformaciones educativas, sociales, culturales y políticas que se presentan en los procesos emergentes de la realidad social en sus contextos local, regional, nacional y planetaria, de las cuales, se originan contextos dados con influencia social que impulsan las imbricaciones de nuevas competencias y cualidades propias del mundo del conocimiento. El fundamento que sustenta el trabajo de los autores viene dado por la intencionalidad de explorar más a fondo la realidad y aproximarse a la "verdad" que subyace en los estamentos deontológicos del creador intelectual, en tanto, su objetivo esencial es describirlos fundamentos teóricos-filosóficos de la función sustantiva investigación. Para ello, el método (metodología) empleado ha sido la investigación documental, con la cual se soportó el proceso argumentativo de las ideas principales, secundarias y periféricas, han permitido sustentar la tesis principal del ensayo. Entre los resultados más relevantes se presenta la caracterización de una visión posmoderna en cuanto a los razonamientos que se hacen sobre la figura del 'Creador Intelectual'; se establecen dovelas que fundamentan las formas de pensar y repensar el quehacer para la construcción, gestión, transformación socialización y aplicación de conocimiento. Entre las conclusiones se tiene: el 'Creador Intelectual' es factor dovelar para la producción y difusión de conocimiento, caracterizado por una práctica cultural que se sustenta en la integralidad, integridad científica y social, además generador de valor agregado a las formas como la sociedad planetaria se vincula a las funciones de formación integral, creación intelectual, vinculación sociocomunitaria, innovación y producción como elementos clave para alcanzar escenarios de desarrollo sustentable.

Palabras Clave: investigación; creación intelectual; conocimiento; transformación educativa, noesis.

ISSN: 2739-0381



24303

BA2021000018



THEORETICAL-CONCEPTUAL APPROACH TO THE NOETIC CODE FROM THE INTELLECTUAL CREATOR

Abstract

The purpose of the authors is to make a description with a critical stance, to approach the foundations that guide the "philosophy" of work of the Intellectual Creator (researcher). All this, as an action resulting from the analysis of the educational, social, cultural and political transformations that occur in the emergent processes of social reality in their local, regional, national and planetary contexts, from which, given contexts with influence originate. Social that promote the overlapping of new skills and qualities of the world of knowledge. The foundation that sustains the authors' work is given by the intention of further exploring reality and approaching the "truth" that underlies the deontological strata of the intellectual creator, while its essential objective is to describe the theoretical foundations- philosophical research substantive function. For this, the method (methodology) used has been documentary research, with which the argumentative process of the main, secondary and peripheral ideas was supported, they have allowed to sustain the main thesis of the essay. Among the most relevant results is the characterization of a postmodern vision regarding the rationing made on the figure of the 'Intellectual Creator'; voussoirs are established that support the ways of thinking and rethinking the work for the construction, management, transformation, socialization and application of knowledge. Among the conclusions we have: the 'Intellectual Creator' is a key factor for the production and dissemination of knowledge, characterized by a cultural practice that is based on integrality, scientific and social integrity, as well as a generator of added value to forms such as society Planetary is linked to the functions of comprehensive training, intellectual creation, socio-community ties, innovation and production as key elements to achieve sustainable development scenarios.

Keywords: research; intellectual creation; knowledge; educational transformation, noesis.



24303

BA2021000018



Introducción

Los procesos emergentes en la realidad actual, se presentan a causa de las circunstancias de orden político-económico-social-ergológico-tecnológica-cultural manifiestas en el mundo y en Venezuela. En tal contexto, los enfoques investigativos con los que se abordan las diversas situaciones problemáticas en los distintos escenarios académicos y empresariales ha tenido una evolución conceptual y práctica que evidencia de manera innegable la proliferación de indagaciones, experimentos y estudios con los cuales se ha perseguido y se persigue: interpretar los cambios que se producen, así como aquellos posibles, de donde casi que a diario surgen respuestas y soluciones, unas transitorias otras más prolongadas a una a múltiples incertidumbres y problemas, al punto de que hayan surgido reformulaciones a ideas pretéritas que en materia política y de representaciones sociales como forma de dar respuesta a las necesidades del “*homo sapiens*” bajo el casi imperativo de los principios de cooperación y solidaridad.

En efecto, el desarrollo de esas indagaciones, experimentos y estudios que hacen devenir los procesos sociales emergentes actuales, han producido un cariz en lo posmoderno, dando a la institución investigativa (creación Intelectual / investigación), una transformación que ha sobresaltado profundamente la atmósfera científico-cultural y la dinámica social. Se quiere decir, que transcurridos los primeros cuatro lustros del siglo XXI, se ha asumido una reconfiguración cultural para construir, consolidar, socializar y aplicar conocimiento, y que mediante estos procesos se brinde asistencia a los grupos humanos, ofreciendo oportunidades para el crecimiento, el saber, la experimentación y el compartir del bienestar que generan los productos de la investigación científica. Esto es posible porque se cuenta con la emergencia de una cultura masificadora del saber. Aunado a esto, se encuentra el avance raudo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y las nuevas tecnologías de información (NTI), razón por la cual, se hace urgente conectar estos avances a las áreas de las humanidades, el arte, la cultura, el deporte a los efectos de dar lugar al pensamiento crítico.

Lo planteado conlleva al reconocimiento de la proposición que indica: todo ser humano que se interese en construir, consolidar, socializar y aplicar conocimiento debe



24303

BA2021000018



revestirse de una nueva noema para el desarrollo de su trabajo de creación intelectual. En ese orden y dirección, se plantea como objetivo describir los fundamentos teóricos-filosóficos de la función sustantiva investigación, desarrollando de seguida un marco teórico-conceptual para apoyar la construcción del nuevo código noético del creador intelectual, con base en las orientaciones del Plan de la Patria 2019-2025, Plan General de Creación Intelectual de la UNELLEZ (2014 -2019) y el Reglamento general del Sistema de Creación Intelectual de la UNELLEZ (2021), así como de las ideas y reflexiones derivadas de las lecturas con vinculación al tema, así como la dialogicidad de los autores.

Materiales y métodos

El método (metodología) empleado por los autores para la descripción con postura crítica, aproximativa a los fundamentos que direccionan la “filosofía” de trabajo del Creador Intelectual (investigador).ha sido la investigación documental, consensada por los autores como investigación cualitativa, por la cual, se recopila y selecciona información a través de la lectura de documentos en formato impreso y/o digital (libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, otros), y que suele asociarse con la investigación histórica, con la cual se soportó el proceso argumentativo de las ideas principales, secundarias y periféricas, han permitido sustentar la tesis principal del ensayo.

Análisis y resultados

Fundamentos teórico-conceptuales

La providencial fragmentación de las funciones sustantivas de la universidad, ha traído como consecuencia que conceptos como investigación y educación, se encuentren distanciados del postulado aquel de:

Formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas. (Ley Orgánica de Educación [LOE]. 2009. Artículo. 32)



24303

BA2021000018



En este sentido, se han presentado problemas diversos y de significativa gravedad como, los señalados por la Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (2019:1) ACNUR por sus siglas en inglés “hambre, desigualdad, contaminación, conflictos, el no acceso al agua potable”. Tal perspectiva es sin duda, una apreciación corroborada por la sociedad planetaria en cuanto al día a día en el que surgen y se desarrollan intentos generalmente aislados y desarticulados que limitan la continuidad concordante para seguir desarrollando investigaciones que puedan respuesta asertiva a las incertidumbres que se generan por los desequilibrios conceptuales y prácticos en los distintos escenarios académicos y empresariales.

Visto desde la perspectiva anterior, se supone entonces que el creador intelectual (investigador), de conformidad con lo establecido en materia legal y filosófica para las Universidades venezolanas, debería repensarla forma de construir, consolidar, socializar y aplicar conocimiento, Al respecto, Galindo (2017:1), sugiere que “La investigación debe reconocerse como lo que es; un proceso de producción de conocimiento científico y hacia ese horizonte debe apuntalar el perfil del docente investigador que indudablemente debe diseñar y construir la universidad latinoamericana”. Es decir, el investigador de hoy debe llevar una vida dentro de la organización (académica o empresarial) sin ocultar ni ocultarse la verdad, tampoco debe publicar medias verdades y, menos aún, falsedades, sino que debe dar a la investigación el valor que realmente tiene.

Igualmente, siempre es necesario conmemorar que para, lo que hoy se presenta como verdadero e irrefutable, está expuesto a la gran posibilidad de mañana ser negado y enviado al foso del conocimiento “*pseudo*”. Esto es, porque el producto de nuevas investigaciones hace que germinen otras leyes que dan una nueva visión a la forma como se abordó en principio una situación. En tal sentido, el significado de la creación intelectual en escenarios como las instituciones de educación universitaria (IEU) actuales, tiene el propósito de definir la valoración del conocimiento crítico, y alertar ante el riesgo latente de que una excesiva confianza en la exclusividad de los procesos formativos (función docencia), así como la formación compilatoria de “aptitudes técnico-prácticas” pueden hacer que las IEU se conviertan en centros amenazados de llegar a

ISSN: 2739-0381



24303

BA2021000018



éticamente respondan a los intereses de toda la humanidad y a los propósitos de las naciones libres, independientes y autodeterminadas.

Al respecto, los autores asumen una postura de carácter ‘neo-contemporáneo’ pues, consideran que los cambios se deben llevar a cabo a partir de acciones que adecuen las diversas concepciones políticas de la educación, pedagogía-andragogía, didáctica y el método, dentro de una línea de pensamiento transdisciplinaria que permita producir “...cambios en la manera de resolver los problemas...[para]...implementar soluciones científicas definitivas...[donde]...se pasa al aprendizaje social, implementaciones experimentales, y medidas de solución al problema que se van adaptando(adaptativas). (Hadorn, Pohl y Bammer. 2010: 10). Los autores citados, dan a demostrar la existencia de un interés por la construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación de conocimiento de un conocimiento que resulte liberado y a su vez liberador, de la cual, su forma de desarrollo sea simiente para el análisis crítico de la sociedad y las diversas interacciones entre los congéneres humanos, y con la naturaleza.

La diversidad de pensamiento, así como los procesos de integración, cooperación y solidaridad, representan los espacios abstractos desde donde se deben producir intelectualmente las creaciones del ser humano, para que se logre el fomento de un conjunto de conocimientos y herramientas metodológicas que permitan la conformación en cada individuo y en cada comunidad de construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación de conocimiento, la incorporación de los intereses y necesidades de los colectivos. Para ello, resulta menester dejar atrás la educación bancaria, aún enquistada en el seno de las IEU. Al respecto, se prevé que la función investigación, no debe permanecer bajo la supuesta y pseudo imparcialidad, con relación a la polémica política y social. Contrariamente, los procesos de creación intelectual, deberán ser interventores directos en la trama para sobreponerse a las contradicciones y comportamientos dominantes que llenan de injusticia a las sociedades que contravienen al pensamiento crítico.

Dentro del propósito que se tiene con el presente trabajo, se hace referencia al Plan General de Creación Intelectual de la UNELLEZ 2014-2019, del que se extraen

ISSN: 2739-0381



24303

BA2021000018



ciertos elementos de concreción que nutren la visión liberada y liberadora para construir, consolidar, socializar y aplicar conocimiento, los mismos se presentan a continuación:

Política nro. 1.4 Construir un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista.

Objetivo nro. 3. Estimular programas sobre creación e innovación intelectual para el uso de tecnologías sociales que generen la conformación de una zona de paz en América Latina y el Caribe.

Objetivo nro. 4. Desarrollar programas de integración universitaria en América Latina y el Caribe haciendo énfasis en la creación e innovación intelectual para un mundo multicéntrico y pluripolar.

Con relación a ello, resulta pertinente aseverar que existen nuevas orientaciones epistemológicas, en cuanto al establecimiento de principios teórico-metodológicos para llevar adelante la creación intelectual, entre otros, resulta de vital importancia el principio de la participación, es decir, se concibe la creación intelectual como una actividad de carácter participativa. En este sentido los miembros del colectivo universitario tienen la opción de convertirse hacer creación intelectual, convirtiéndose en actores conscientes de estas intencionalidades. Para ello, su labor estará apoyada en los principios paradigmáticos de la teoría socio-crítica, la cual, se encuadra entre los modelos "políticos". En estos modelos subyace el paradigma del conflicto, el cual se entiende como un proceso derivado del poder y de la interacción que se produce en el seno de las organizaciones.

En este sentido, se asume conceptualmente como postura frente a la creación intelectual especificada en el acta N° 1333, Resolución N° CD 2021/236, de fecha 05/08/2021, del Consejo Directivo de la UNELLEZ en su punto único, donde se establece:

La Creación Intelectual comprende la construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación del conocimiento y los saberes, los cuales son esenciales para la educación universitaria, además reconoce los discursos disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, desde la totalidad y el dialogo de saberes, en la interacción permanente con las comunidades con pertinencia y calidad.



24303

BA2021000018



Se pone entonces de manifiesto el énfasis en la necesidad que hay de que la función sustantiva investigación resignada como creación intelectual produzca una revolución en los actores del colectivo universitario y social, en tanto creadores intelectuales (investigadores), para el potencial desarrollo de posiciones noéticas que se traduzcan en habilidades, aptitudes y actitudes, cónsonas que les permitan cumplir con las funciones inherentes a la construcción, gestión, transformación socialización y aplicación de conocimiento. De allí la necesidad de asumir posturas que conduzcan al establecimiento de las cualidades que todo creador intelectual a de poseer.

Caracterización noética del Creador Intelectual

La visión ontoepistémica sobre aspectos tales como la vocación y esencia que han de subyacer en el creador intelectual, hace imperativo realizar una valoración al significado que una concepción propositiva representa, si se considera la misma teleológicamente desde la tesis de la liberación que destaca la imperiosa necesidad de salir al encuentro de alguien y/o de algo, proposición que genera el compromiso en el creador intelectual, para hacer investigación y plantearse el desafío de hacer teoría desde una postura distintay descubrir lo interesante e importante que hay en ello. Ya que como lo plantea la UNELLEZ en el Reglamento del Sistema de Creación Intelectual (2021):

Se entiende por Creador o Creadora intelectual, a aquella persona que desarrolla tareas relacionadas con el proceso de enseñanza, promovidas a partir de la vinculación sociocomunitaria y las actividades académicas relativas a la creación intelectual de Ciencia, Tecnología, Innovación y sus aplicaciones, siendo una Figura fundante del SIC. (Artículo. 10)

En consecuencia, la UNELLEZ haciéndose eco de lo propositivo en la posmodernidad, ha vislumbrado la existencia de retos en el sentido de hacer ciencia y ha planteado a cada uno de sus actores que desee construir, gestionar, transformar, socializar y aplicar conocimiento la posibilidad de hacerlo mediante un Sistema de Creación Intelectual que busca:



24303

BA2021000018



promover y consolidar una cultura intelectual creativa que permita contribuir al aporte de soluciones a la problemática local, regional, nacional e internacional mediante el trabajo humanístico y de innovación tecnológica para impulsar el desarrollo sustentable en lo social, económico, filosófico, cultural y ambiental, así como también el dialogo de saberes.

Al respecto, cabe preguntar ¿Qué caracteriza la noema del investigador durante toda su vida intelectual? ¿Por qué dedicarse a la investigación?; en la respuesta indudablemente subyacen elementos como la propia motivación que se tiene para indagar en la realidad y conocer para entonces socializar los hallazgos y aplicar lo conocido a la vida. En este orden y dirección, resulta categórica la eliminación de la noesis que apunta a “vivir de la investigación”, debido a que en la praxis docente universitaria, ha sido providencial investigar, motivándose por elementos como la acumulación de puntos para alcanzar ascensos y mejoras salariales, soslayándose lo que debería ser la verdadera intención de la construcción, gestión, transformación socialización y aplicación de conocimiento. Este contexto, permite deducir que la creación intelectual no resulta la mejor vía para producir fortuna económica.

En el mismo orden de ideas, se debe propulsar la erradicación de los conceptos fecundados por aquellas minorías monopolizadoras de las disciplinas científicas que se autoproclaman lo “*non putaverunt plus ultra*”, dedicados a la instauración de escenarios de dominación irreal fundamentados en embelesamientos artificiales, poco prácticos y difícilmente accesibles a los seres humanos de los colectivos comunes que son la gran mayoría. Ante ello, surge otra interrogante ¿de qué se trata este asunto? En tanto, la intención de quienes aquí escriben, no es forjar una idea única, sino propiciar la reflexión que inspire el albedrio por la ciencia, como un apostolado al que no se renuncia y en el que se van dando respuestas con racionalmente pertinentes a las incertidumbres a partir de las propias experiencias. Esta presuposición, permite especificar la caracterización noética del creador intelectual en los términos siguientes:

(a) Carácter crítico: porque posee una visión para hacer contribuciones al progreso de la sociedad, así como actitud y aptitud para dedicarse al quehacer científico para la construcción, gestión, transformación socialización y aplicación de conocimiento;



24303

BA2021000018



verdaderamente curioso, para evaluar con rigurosidad los escenarios y métodos en los que otros han indagado y examinar con precisión los suyos propios, de tal manera que se pueda crear las condiciones para la socialización de los hallazgos; abierto a la dialogicidad y su libre difusión; comunicador de las prácticas éticas.

(b) Capacidad de adaptación a nuevas situaciones: por ser capaz de seleccionar información relevante en los escenarios de interacción e interacción, mediante la práctica de una cultura y ejercicio de ciudadanía, que le permitan tomar decisiones asertivas y fundamentadas en la racionalidad. En tanto, deberá mostrarse como participante y facilitador en contextos de cambio tecnológico y sociocultural raudos y solaces respecto a construir, gestionar, transformar, socializar y aplicar conocimiento. Igualmente ha de ser articulador de escenarios de interconexión y complementariedad entre las distintas disciplinas, en el sentido de acometer proyectos de construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación de conocimiento, de los cuales, su desarrollo implique procedimientos propios de diversas áreas del conocimiento.

Los resultados de la Creación Intelectual otorgados en bien de las comunidades

Este apartado del ensayo está dirigido a centrar, el enfoque en la reflexión sobre la responsabilidad que las IEU tienen como organizaciones destinadas a la construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación de conocimiento. Ello en virtud de los impactos que las decisiones y actividades de la universidad producen en la sociedad y el medio ambiente. Decisiones y actividades que deberían imperativamente desarrollarse observado una ética que sea consistente con el desarrollo sustentable y el bienestar de la sociedad. Esto es, orientar la vocación de todo creador intelectual hacia la, “Responsabilidad Social”, la cual, “...las organizaciones y las personas la adoptan -de manera voluntaria- a partir de sus valores, creencias, ideas y la concientizan con mayor profundidad. Este tipo de responsabilidad es la que más perdura en el tiempo y la que logra un mayor impacto positivo en la sociedad” (Burgos. 2018:50).

Considerar reflexivamente la definición de Burgos, conduce a aceptar que los creadores intelectuales están ante el imperativo noético de experimentar verdaderos procesos transicionales de sinapsis colectiva, para la elaboración de una noema



24303

BA2021000018



compleja capaz de incluir múltiples relaciones sistémicas imbricadas al desarrollo de nuevas formas relacionales en la sociedad del siglo XXI, esto como consecuencia de producir el encuentro interpretativo con la realidad circundante de los colectivos comunitarios para: (a) conocer sus fortalezas, debilidades; (b) adecuar la instrumentalización del conocimiento y, (c) aportar soluciones viables que satisfagan las exigencias, carencias y/o demandas.

Hoy por hoy, se puede afirmar que el creador intelectual es participe de una red de construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación de conocimiento, donde se perfila como contribuyente que agrega valor fundamenta la las formas como las organizaciones sociales se vinculan con el debate sobre las dovelas de la justicia, los derechos humanos, la evolución de la democracia, la participación ciudadana, el trabajo liberado y liberador, las oportunidades de desarrollo productivo y social, los avances tecnológicos, otros cuando, construye, gestiona, transforma, socializa y aplica conocimiento para resolver diversos problemas.

En las nuevas formas de construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación de conocimiento, que vienen surgiendo en la universidad venezolana, es característico apreciar la intervención de distintos actores, lo cual implica una transformación del concepto de “responsabilidad”, que tradicionalmente recaía en unos pocos especialistas reconocidos, pues hoy, se trata una responsabilidad más ampliada de carácter social en la cual, cultores, creadores e innovadores convergen en escenarios desde donde se promociona “...la participación de toda la comunidad...en torno a espacios que fortalezcan, dinamicen y generen saberes, prácticas e innovaciones que permitan desarrollar y resolver diversas necesidades de la sociedad” (Reglamento del Sistema de Creación Intelectual de la UNELLEZ. 2021. Artículo 2)

En consecuencia hay una serie de cambios institucionales que han sido señalados como imperiosos por estudiosos de las ciencias sociales, y que coinciden con lo esbozado hasta este momento, lo que aporta referencias validas a la nueva dimensión que se ha trazado con el enfoque fundamentado en los discursos disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios para la investigación. De aquí, se desprende la influencia que se podrá observar en la actividad



24303

BA2021000018



propia de la creación intelectual, la tendrá reseñará: el crecimiento del trabajo transdisciplinar, la intensificación de las interacciones entre la ciencia, la tecnología y los temas sociales, la emergencia de criterios extra científicos a la hora de establecer prioridades en los proceso de la investigación, el desarrollo de una ciencia participativa, la multifuncionalidad de las IEU, y el carácter democrático del control de la calidad de la producción científica.

Por otra parte, el creador intelectual tendrá la posibilidad de: (a) promulgar valores éticos propios de la investigación; (b) vincular a los actores de los distintos grupos sociales en la gestión participativa de prácticas e innovaciones que permitan desarrollar y resolver diversas necesidades de la sociedad; (c) promover el compromiso de los ciudadanos con ambiente y la gestión del impacto ambiental; (d) fomentar el desarrollo de la cultura para el “vivir viendo”, sobre todo en el caso particular de la transparencia en los aspectos de orden financiero, de inversión responsable y (e) ser defensor del respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

Código noético del creador intelectual

De acuerdo a la fundamentación teórica-conceptual planteada por los autores y el complexus entramado de reflexiones que se han imbricado a la noesis de cambio paradigmático sobre la investigación en las IEU, consideran los autores de este trabajo, presentar la visión posmoderna de la concepción del creador intelectual. Para ello se ofrece un conjunto de ideas y experiencias (Código noético del creador intelectual) que tal vez ayude a pensar y repensar las formas para la construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación de conocimiento:

- ✓ El creador intelectual es una persona capaz de moverse a la acción constructora, gestiónaria, transformadora, socializante, y aplicadora del conocimiento con autodeterminación y ética que facilita a los congéneres el acceso al saber, además de interpretar y develar la realidad a partir de la formulación de interrogantes sin mirar al mundo desde una perspectiva absoluta ni reduccionista.
- ✓ El creador intelectual, aporta a sus congéneres su acción guía con miras al futuro, esto lo hace, mediante un comportamiento que lo hace ser distintivo y, que día a día



24303

BA2021000018



le permite aportar sentido de pertenencia a la vez que contribuye a la definición de la identidad social.

- ✓ El creador intelectual contextualiza las soluciones empleando métodos de investigación centrados en la interacción entre los conocimientos conceptuales, prácticos, empíricos-ancestrales y metodológicos como forma de asegurar que el abordaje de la realidad se haga a sin sesgos que comprometan los resultados de su acción ante las minorías monopolizadoras de las disciplinas científicas que se autoproclaman lo “*non putaverunt plus ultra*”, y sin arriesgarse a caer en la instauración de escenarios fundamentados en embelesamientos artificiales e irreales
- ✓ El creador intelectual está insoslayablemente comprometido con el cumplimiento de las leyes y la actividad político-social-ergológica-económica-ambiental-cultural del país.
- ✓ El creador intelectual creador intelectual asume su rol protagónico e inclusivo para vencer las resistencias a partir de la necesidad de complementar capacidades y compartir equipamientos.
- ✓ El creador intelectual pone énfasis en la orientación a las tareas sin menoscabo de las otras personas.
- ✓ El creador intelectual es capaz de ser un innovador potencial y sabe manejar la resiliencia investigativa, ya que reporta o entiende sus obstáculos formativos al momento de investigar.
- ✓ El creador intelectual privilegia el trabajo colectivo tanto para el desarrollo de la investigación como la comunicación de los hallazgos de manera abierta, completa y oportuna a la comunidad en general.
- ✓ El creador intelectual sabe cómo aumentar su toma de conciencia y manejo de prejuicios cognitivos.

Reflexión final

En el contexto actual de la educación universitaria, es menester el desarrollo de actividades para demostrar que la transformación de la realidad circundante, está indiscutiblemente vinculada a la construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación de conocimiento y que solo es posible producirla mediante el desarrollo de

ISSN: 2739-0381



24303

BA2021000018



escenarios de creación intelectual. En tanto, se hace imperativo, estimular la generación de una noema colectiva que lleve a encontrar mecanismos coadyuvantes del afianzamiento de: la cultura de la integridad en la comunidad científica y social; la relación ética, ciencia-investigación. Por tanto, un creador intelectual ha de constituirse entonces a partir de los principios de búsqueda de la verdad, de la honestidad, el bienestar de la comunidad y su entorno, la justicia y la humildad.

El cambio paradigmático en el contexto organizacional de las IEU, no solo se encuentra vinculado al hecho de adaptar nuevas estructuras y servicios, ni a hacerse de tecnologías de punta que agilicen los procesos administrativos, lo cual, hasta ahora se han realizado de disimiles formas. Lo que se propone es buscar nuevos elementos estructurales para la organización académica enmarcados en el convencimiento de que no es posible resolver los complejos problemas de la sociedad contemporánea sin una perspectiva inter, trans o multidisciplinaria ligada a los procesos de construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación de conocimiento que se fundamente en el código noético del creador intelectual. .

Referencias bibliográficas

- Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados. ACNUR. (2019). Los 5 principales problemas del mundo actual. Recuperado: <https://bit.ly/2RWLk8V>
- Asamblea Nacional (2009). Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial No 5.929 (Extraordinaria) de fecha 15 de agosto de 2009. Caracas.
- Asamblea Nacional. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial N° 5453, del 3 de marzo de 2000. Caracas.
- Burgos, C. (2018). La Responsabilidad Social o sostenibilidad: un enfoque desde el entorno y la comunicación. Recuperado: <https://bit.ly/2ZcN3JU>
- Cubides, M. (2018). La investigación en educación. Retos en el Siglo XXI. Recuperado: <https://bit.ly/2P02CAM>
- Galindo, M. (2017). Hacia un perfil del docente investigador para Latinoamérica. Recuperado: <https://bit.ly/2Mnge6V>
- Hadorn, G; Pohl, C y, Bammer, G. (2010). Resolviendo Problemas - Investigación Transdisciplinaria. Recuperado: <https://bit.ly/2P1zVDG>

ISSN: 2739-0381



24303

BA2021000018



Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (2013).
Plan General de Creación Intelectual de la UNELLEZ 2014-2019. Recuperado:
<https://bit.ly/31O73QA>

Semblanza de los autores

Hazael Marquez Alfonso Solano

C.I. N° 10.615.108

Postdoctor en Investigación Educativa (UPEL). Doctor en Ambiente y Desarrollo (UNELLEZ), Magister en Administración, mención Gerencia General (UNELLEZ), Ingeniero Agrónomo (UNELLEZ). Investigador del grupo de creación intelectual Agroecología y Llanos de la UNELLEZ, Profesor Asociado a dedicación exclusiva UNELLEZ, Jefe del subprograma de Estudios Avanzados, Ciencias del Agro y del Mar UNELLEZ.

ORCID: [https:// orcid.org/0000-0002-1464-5614](https://orcid.org/0000-0002-1464-5614)

Correo: hazaelalfonzo@gmail.com



Yesica Yulitza Pérez Pantoja

C.I. N° 18.328.981

Doctorando en Ambiente y Desarrollo (UNELLEZ), Estudiante de 4 Año de Derecho (UNELLEZ), Magister en Administración, mención Gerencia General (UNELLEZ), Ingeniero Agrónomo (UNELLEZ). Investigador del grupo de creación intelectual Agroecología y Llanos de la UNELLEZ, Profesora Asistente a tiempo completo UNELLEZ

ORCID <https://orcid.org/0000-0002-3080-024X>

Correo: yesicams.perez74@gmail.com



Yorman Guillermo Mantilla

C.I. N° 5.687.119

Philosophae Doctor en Ambiente y Desarrollo (UNELLEZ), Estudiante de 3 año de Derecho (UNELLEZ), Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior, Mención Docencia Universitaria (UNELLEZ), Licenciado en Educación Integral. Mención Ciencias Sociales. Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" Núcleo Apure. Profesor Instructor UNELLEZ; UBV

ORCID <https://>

Correo: yormanunellez2014@hotmail.com



ISSN: 2739-0381